

Facultad de  
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

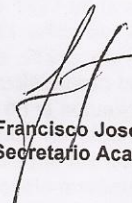
17 AGO. 2017

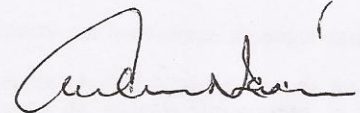
3ro. - EXIGIR al Estado Nacional y a las jerarquías eclesiásticas la apertura de todos los archivos, eclesiásticos, militares y de las fuerzas de seguridad y el rompimiento del pacto de silencio de los apropiadores y encubridores de estos crímenes de lesa humanidad, que impide la restitución de dichas identidades.-----

4to.- REPUDIAR toda forma de represión de la protesta social en general y de la que se viene efectuando sobre las comunidades mapuches de nuestro país en particular, repudiando la desaparición de Santiago Maldonado en manos de la Gendarmería Nacional, exigiendo al Estado Nacional la aparición con vida de este detenido-desaparecido en democracia, el esclarecimiento de lo acontecido y la identificación de los responsables de su desaparición.-----

5to. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia de la presente resolución a la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad, a los Departamentos y a los Claustros de esta Casa de Estudios, solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ELEVESE a la Universidad para su consideración.-----

pda

  
Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre  
Secretario Académico

  
Prof. Dr. Carlos María Naón  
Decano

**DECLARACION: Nro. 008**

